LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.422.195 de Cúcuta (N/S), ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil:

Abogado, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestacion De Servicios Profesionales En El Eje de transparencia de Apoyo Del Programa De Alimentacion Escolar De La Secretaria De Educacion Departamental, En El Marco Del Proyecto "Optimización Del Programa P.A.E En La Sedes Educativas Oficiales De Los 34 Municipios No Certificados Del Departamento Del Valle Del Cauca"; tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	9
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	2

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de septiembre del 2024

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Valle del Cauca.

Transcriptor: Wladimir Ilanor Murillo- Auxiliar Administrativo
Revisó: Juan David García Guerrero– Jefe Oficina Asesora Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.